



MENDOZA, 27 ABR 2017

**VISTO:**

El expediente CUDAP-CUY: 25266/16 caratulado: "Convocatoria a concurso de trámite abreviado UN cargo Jefe de Trabajos Prácticos (S) para cumplir funciones en la asignatura "Técnica y Práctica Cerámica II" Carreras de Cerámica. Carreras de Licenciatura en Cerámica Artística, Licenciatura en Cerámica Industrial y Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística".

**CONSIDERANDO:**

Que la Comisión Asesora deberá ajustarse en su actuación, en cuanto a los plazos, a lo determinado en el artículo 12 de la ordenanza N° 8/91-CD.

Que los alumnos propuestos cumplen los requisitos exigidos en la norma anteriormente mencionada.

Los informes producidos por la Dirección de Personal, Secretaría Económico-Financiera y la Secretaría Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 14 de marzo de 2017,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Convocar desde el VEINTINUEVE (29) de mayo al DOS (2) de junio de 2017 a concurso de trámite abreviado de acuerdo con lo dispuesto en las ordenanzas N° 8/91-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 20/05-C.D. de esta Facultad, UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interino, para desempeñar funciones en la asignatura "Técnica y Práctica Cerámica II", que se dicta en las Carreras de Cerámica.

**ARTÍCULO 2º.-** Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días CINCO (5) y el SIETE (7) de junio de 2017. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza, en horario de 9:00 a 13:00 y de 15:30 a 19:00.

**ARTÍCULO 3º.-** El período de Publicación de los Inscriptos y Consulta de Antecedentes será el comprendido entre los días OCHO (8) y NUEVE (9) de junio de 2017, en la sede de Carreras de Cerámica.

**ARTÍCULO 4º.-** La sustanciación se llevará a cabo a partir del día DOCE (12) de junio de 2017.

**ARTÍCULO 5º.-** Integrar la Comisión Asesora del Consejo Directivo sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente forma:

**MIEMBROS TITULARES:**

PROFESORES	CARGO	ASIGNATURAS	CARRERAS
DÍAZ, Carlos Eliseo	Profesor Titular	Técnica y Práctica Cerámica II	Licenciatura en Cerámica Artística
			Licenciatura en Cerámica Industrial
			Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística

Resol. N° **60**

Prof. CARLOS DEGANO  
DEGANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



SUCH, Esteban Gabriel	Profesor Titular	Técnica y Práctica Cerámica I	Licenciatura en Cerámica Artística
		Técnica y Práctica Cerámica III	Licenciatura en Cerámica Industrial
GALDAMES, Jorge Alejandro	Profesor Titular	Química General	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
			Licenciatura en Cerámica Artística
		Química I (Optativa)	Licenciatura en Cerámica Industrial
		Física Aplicada a la Cerámica	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
		Física Aplicada a la Cerámica (Optativa)	Licenciatura en Cerámica Artística
		Tecnología del Calor	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
			Licenciatura en Cerámica Industrial
<b>ALUMNA</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>D.N.I. N°</b>	<b>CARRERA</b>
QUIROGA DONNA, Noella Griselda	21.987	35.076.625	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística

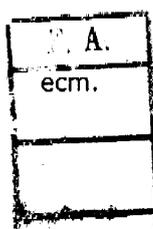
**MIEMBROS SUPLENTE:**

PROFESORES	CARGO	ASIGNATURAS	CARRERAS
LÓPEZ SALDAÑA, Alejandro	Profesor Titular	Taller Cerámico III	Licenciatura en Cerámica Artística
		Modelado y Color Cerámico III	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
MORÓN, Maria Ana	Profesor Adjunto	Diseño Cerámico I	Licenciatura en Cerámica Artística
		Diseño Cerámico II	Licenciatura en Cerámica Industrial
		Diseño Cerámico II (Optativa)	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
		Taller Cerámico II	Licenciatura en Cerámica Industrial
HERRERA, Agustín Emilio	Profesor Adjunto	Taller Cerámico II (Optativa)	Licenciatura en Cerámica Artística
		Modelado y Color Cerámico II	Licenciatura en Cerámica Industrial
			Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística
<b>ALUMNA</b>	<b>REGISTRO</b>	<b>D.N.I. N°</b>	<b>CARRERA</b>
RETRIVI MORA, Abril	24.524	36.652.186	Profesorado de Grado Universitario en Cerámica Artística

ARTÍCULO 6º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de la Facultad y medios masivos de comunicación, en el período estipulado en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **60**



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK DEZANO**